

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, convocó mediante Licitación Pública No 3/81 a la presentación de propuestas para la provisión de Compresoras para la ampliación del Gasoducto Monteagudo - Sucre.

Que la Junta de Adquisiciones y Contrataciones en su reunión No 19/81, de fecha 29 de abril de 1981, adjudicó la provisión del Compresor para la Estación Sucre a la Empresa CIBO representante de Ingersoll ? Rand S. A. por un valor CIF Antofagasta de \$us. 2.382.996.-; la provisión del Compresor para la Estación Cerrillo a la firma COMSERTEC representante de Cooper Energy Services por un valor total de \$us. 335.650.- CIF Buenos Aires y la provisión de compresor para la Estación de Torrempampa también a la firma COMSERTEC representante de COOPER Services por un monto de \$us. 1.265.710.- CIF Buenos Aires.

Que habiéndose cumplido las disposiciones legales que norman la materia, de conformidad con el Art. 6o del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Yacimientos Fiscales Bolivianos puesto en vigencia por el Decreto Ley No 16857 de 20 de julio de 1979, corresponde aprobar la adjudicación ya referida mediante la disposición legal pertinente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la adjudicación efectuada por la H. Junta de Adquisiciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para provisión de COMPRESORES para la ampliación del Gasoducto Monteagudo Sucre, de acuerdo a los siguientes términos: Para la Estación Sucre a la Empresa CIBO en su alternativa I por un monto FOB Houston de \$us. 2.050.390.- y por un valor CIF Antofagasta de \$us. 2.369.248.- más un precio estimado por accesorios de \$us. 13.748.- haciendo un total CIF Antofagasta de \$us. 2.382.996.-

Para la Estación Cerrillos a la Empresa COMSERTEC en su alternativa I por \$us. 233.025.- FAS Houston y un valor estimado CIF Buenos Aires de \$us. 268.590.- más un precio estimado para los accesorios de \$us. 67.060.- haciendo un total estimado CIF Buenos Aires de \$us. 335.650.-

Para la Estación de Torrempampa también a la Empresa COMSERTEC por un monto de \$us. 869.960.- FAS Houston y CIF Buenos Aires estimado de \$us. 1.0210.190.- más un precio estimado por accesorios de \$us. 254.520.-- haciendo un total estimado CIF Buenos Aires de \$us. 1.275.710.-

Los personeros legales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos suscribirán los respectivos contratos en observancia de las normas legales correspondientes.

El Señor Ministro de Estado en el Despacho de Energía e Hidrocarburos, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Wáldo Bernal Pereira, Mario Rolón Anaya, Celso Torrelio Villa, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escobar Uhry, René Guzmán, Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Saenz Klinsky.